



CORREO ARGENTINO  
TARIFA REDUCIDA  
CONCESION 348

# EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS  
POR SU IMPRESA  
TIENE EDITOR  
RESPONSABLE

Periódico Independiente

Defensor de los Intereses de la Región

Fundado el 4 de Febrero de 1922

## Padrón Electoral de Choele-Choel

Inclusiones y tachas a la lista provisional

Disparidad de criterio entre los Jueces del Territorio  
Necesidad de que se dicte un reglamento uniforme

El Juez Letrado Dr. Jacinto R. Miranda se ha expedido con fecha 29 de Febrero, en los pedidos de tachas e inclusiones a la lista provisional de electores levantada por la Comisión Empadronadora de esta localidad, diciendo el auto que transcribimos por cuanto, como podrá verse, existe completa disparidad de criterio sobre puntos análogos, entre los señores Jueces Letrados del territorio, pues, mientras el Dr. Berlingeri no hace lugar en el padrón de Viedma y otros puntos, a la inclusión de los ciudadanos que no han concurrido a empadronarse durante el período legal que funcionan las respectivas comisiones empadronadoras, el Dr. Miranda los incluye.

Tenemos a la vista un auto dictado por el Dr. Juan Julián Lastra en el padrón de Neuquén de 1935, sobre un vecino que habiendo estado enfermo en Buenos Aires durante el período legal de empadronamiento, se presentó en el período de tachas solicitando su inscripción en virtud de la causa expuesta, caso que el Juez Dr. Lastra resuelve no haciendo lugar por cuanto dice: "... que el artículo 27 de la ley 1532 y su concordante 16 del superior decreto N. 34164, admiten las solicitudes de inscripción cuando éstas han sido producto de exclusión indebida, que las omisiones resultantes de la falta de presentación no pueden considerarse como exclusiones indebidas (cita varios casos) interpretación que surge de los artículos y decreto mencionados, por lo que no corresponde hacer lugar a la inclusión solicitada.

Esta disparidad de criterio entre los señores jueces se presta a mantener una situación molesta sinó reclusa para los miembros de las comisiones empadronadoras, desde que cualquier mal dispuesto a presentar-se a ellas se remite al período de tachas, lo que hasta cierto punto haría innecesaria la designación de estas comisiones, y el padrón en este caso quedaría de hecho formado directamente por los señores jueces.

Tal estado de cosas, absolutamente anómalo, hace necesario que para lo sucesivo se dicten normas uniformes y que expresen con toda claridad procedimientos a seguir, a fin de facilitar a las Comisiones Empadronadoras un funcionamiento regular y evitarles tropiezos que surgen a cada momento, dadas las diferentes interpretaciones a que se presta por falta de una legislación más explícita. Dice el auto del Dr. Miranda.

juicio de solicitar oportunamente al Ministerio, un empleado de la Secretaría Electoral para atender los padrones de la zona. 2°. El corto número de inscriptos debido a la poca población electoral de esa sección, hace que se tenga un criterio tendiente a facilitar a los vecinos el ejercicio del derecho cívico. Refuerza este criterio, la manifestación de muchos ciudadanos argentinos, de no haber concurrido a la Comisión Empadronadora, por creer que iban a ser inscriptos de oficio, como en anteriores ocasiones, circunstancia que les hizo caer en error, procedimiento que se sigue en el orden nacional, todo lo cual se une a la deficiente cultura de los pobladores quienes por sus ocupaciones muchas veces no están informados de las nuevas normas administrativas. A ello hay que agregar que siendo ésta la única oportunidad de ejercitar los derechos políticos, tendrían que pasar dos años para remediar una situación anormal, para un alto porcentaje de electores que quedarían fuera de padrón, por evidente error ó negligencia de los mismos. 3°. Si bien se ha objetado la validez de este Padrón, el infrascripto carece de facultades para resolver sobre el particular, de acuerdo con la tesis sustentada en la Resolución del 27 de Febrero de 1934, en el Padrón de General Roca, a la que se remite, sin perjuicio de las investigaciones ordenadas de los hechos que pudieran ser materia de delito, por violaciones de los deberes de los funcionarios encargados de esa tarea. En consecuencia corresponde al proveyente de acuerdo a los arts. 28 y 29 de la ley 1532, resolver únicamente las inclusiones ó exclusiones indebidas formuladas durante el período legal. Por todo ello, RESUELVO: 1°. Declararme competente para entender en estas actuaciones. 2°. No hacer lugar a la nulidad del Padrón solicitado. 3°. Hacer lugar por encontrarse en condiciones legales, a la inclusión en el Padrón Electoral de las siguientes personas: Félix Lucio López M. I. 1.585.574; Gorriarán Alfredo M. I. 1911.1.587.885; Brug Eugenio, Húngaro, casado, 21 años, comerciante C. I. Capital Federal, No. 1.092.250; Perez Alonso Angel, M. I. 1.585.630; Cucurulo Pedro Luis, M. I. No. 1.585.721; Cresto Juan Bautista, M. I. No. 1.445.257; Carceffo José Leandro, M. I. No. 1.587.886; Gutierrez Ascensión, M. I. No. 1.594.489; Barrera Antonio Néctar, M. I. No. 1.585.732.1.808; Berón Ramón Berónico M. I. 1.585.613; Scabuzzo Juan M. I. No. 1.524.312; Homann Pedro, M. I. No. 1.552.637; Rodríguez Blás M. I. No. 1.594.705; Passeggi Pedro Isabelino, M. I. No. 1.586.408; Passeggi Pablo M. I. No. 1.595.192; Passeggi Luis Benito, M. I. No. 1.594.084; Lopez Barrios Alejo, M. I. No. 1.585.715; Lala Juan M. I. No. 1.585.569; Lagarrigue Fernando M. I. No. 1.585.720; Etchegaray Juan M. I. N. 1.585.453; Etchegaray Juan ladio M. I. No. 1.586.078; Amestoy Santiago M. I. No. 1.585.814; Passeggi Francisco José, M. I. No. 1.585.577; Porcel Felipe, M. I. No. 1.587.106; Carrera Fructuoso (h) M. I. No.

1.586.585; Fuentes Ramon, M. I. No. 1.585.831; Hernandez Victor, M. I. No. 1.585.782; Hernandez Albino, M. I. No. 1.595.914; Carrera Raúl, M. I. No. 1.595.831; Cárdenas Francisco, M. I. No. 1.599.799; Ferreira Ceterino, M. I. No. 1.594.978; Melchor Vicente, M. I. No. 1.594.104; Moreno Juan, M. I. No. 1.585. 895; Hernandez Felipe, M. I. No. 1.585.955; Gil Francisco, M. I. No. 1.585.719; Gutierrez Fernando, M. I. No. 1.586.025; Gutierrez Aniano, M. I. No. 1.594.084; Lladós Alfonso, M. I. No. 1.585.087; Lhemam Rodolfo, M. I. No. 1.585.651; Irusta Aurelio Armando, M. I. No. 1.585.454; Pintos Aurelio, M. I. No. 1.595.593; Martín Nicolás, M. I. No. 1.595.827; Castellari Bautista C. I. R. Negro No. 1838; italiano, 52 años, casado; Di Fiore Mariano, C. I. No. 10.334, Pampa, italiano, 32 años de edad; soltero; Diaz Luis, Tito Evangelista, M. I. No. 1.594.600; Bahmuller Juan, Alemán, 32 años casado. C. I. No. 1.140.439 Capital Federal; Rojas Guillermo, M. I. No. 1.585.602; Rodríguez Fernando, español de 45 años, casado, pasaporte; Loyarte José Lorenzo, M. I. No. 1.595.538. Bidegain Manuel Enrique, M. I. No. 1.593.149; Renzoni Pedro, italiano, 35 años, viudo, albañil, pasaporte No. 5300; NO HACER LUGAR, a la inclusión en el Padrón Electoral de las siguientes personas: Irusta Angel Ireneo, M. I. No. 1.467.409; por carecer de pase y domicilio; Maripil Pedro, arg. 27 años, soltero, por no justificar identidad; Passeggi Juan Bautista, Uruguayo, 59 años, casado, agricultor, por carecer de documentos; Iribarne Marcos, Español, 50 años, solt. jornal, por carecer de documentos; Huchullán José Florentino, chileno, 26, soltero, jornal, por carecer de documentos; Huchullán José Roberto, chileno, 25 años, solt. jornal, por carecer de documentos; Fuentes Arturo, arg, 40 años, no justificado identidad; Crisco Nicolás, M. I. No. 1.411.301 por no tener cambio de domicilio; Lazarte Patrio, M. I. No. 1.585.948; por carecer de domicilio; Aramendi Federico, M. I. No. 1.595.422, por carecer de domicilio; Bezada José, Español, 56 años, cas, por carecer de documentos; Hidalgo Juan S. M. I. No. 1.588.541, por haberse ausentado definitivamente; Pintos Felipe M. I. No. 1.865.134, por domiciliarse fuera del ejido; Carrera Fructuoso, español, 55 años, cas, agricultor, por carecer de documentos; Watrackevich José, polaco, 22 años, solt por carecer de documentos; Mraocovich Pedro, austriaco, 55 años solt por carecer de documentos; Gonzalez José, esp. 32 años, solt por carecer de documentos; Langa Blás, esp, 25 años, cas, por carecer de documentos; Riera Francisco esp. 63 años, solt, por carecer de documentos; Morales Carlos, chileno, 37 años, solt, por carecer de documentos; Fernandez Felipe, esp. 52 años, viudo, agric. carece de documentos; Gabriel Alejandro, M. I. No. 1.596.350; por carecer de pase ó cambio de domicilio; Diz Antonio, 60 años, esp. solt. jornalero, por carecer de documentos; Morales Angel, 36 años, chileno, solt, por carecer de documentos; Moraga Rafael, esp. 41 años, casado, comerciante, por carecer de documentos; Cifre Juan, esp. 56 años, herrero, por carecer de documentos; García Fco. Eduardo, esp. 32 años, casado, agric. por carecer de documentos; García Ambrosio, esp. 45 años, solt. jornal, por carecer de documentos; Pintos Juan, M. I. No. 1.385.863, por estar fuera del ejido; Dotzel Vicente,

por carecer de documentos; Brukner Carlos, por carecer de documentos; y Boland Tomás Alejo, por estar incorporado en el ejército.-V.- Hacer lugar a la inclusiones de las siguientes personas; Suárez Telmo José M. I. No. 1.516.501; Dominguez Elias, M. I. No. 3171.413; Scieyra Juan, esp. 36 años, casado, C. I. No. 2836 Trrio. R Negro; Nanculaf Segundo Juan de Dios, chileno, 36 años, solt. jornal, pasaporte; Dpiaz Florentino, M. I. No. 1.857.736; Perineto Bautista, italiano, 66 años, casado, C. I. No. 5090, Trrio R. Negro; Chacón Luis, esp. 49 años, soltero, agric. y Bidone Umberto, VI. Hacer lugar a las exclusiones de las siguientes personas: Mittelbachel Carlos, por carecer de documentos; Lezcano Catriel Nicanor, por carecer de Libreta de Enrolamiento; Manquial José, por carecer de documentos; Cristóforo Fco. por carecer de documentos; Milibillo Wenceslao, por estar fuera del ejido; VII.- No hacer lugar a las exclusiones por encontrarse en condiciones legales domicilio é identidad de las siguientes personas: Binz Carlos, Kltschieh Willi, Espinel Alberto, Palacio José Pastor, Fernandez Agapito, Goyenche Fco., Espinel Basilio, Rochetti Amadeo, Ramilla Gregorio y Juan Perez.

Oficiése a la Municipalidad de Choele-Choel, con transcripción de la presente y comuníquese telegráficamente a la Gobernación del Territorio.— Regístrese. Interineado". C. I. R. Negro, N° 1837—C. I. 10. 443 La Pampa-to- "vale".—Testado "s" no vale. — Testado "Suarez Telmo José, M. I. 1.516.501 en virtud del art. 50. Inc. K. de la ley 11.738", no vale.— Jacinto R. Miranda. Ante mí. Rómulo H. Di Iorio. " Entre líneas Para un acto—C. I. R. Negro, No. 1837—C. I. No. 10.443, Pampa " . Vale.— Saludo a Ud. muy atentamente: FIRMADO: Jacinto R. Miranda, hay un sello; Juzgado Letrado No. 2.— Río Negro; Rómulo H. Di Iorio, un sello que dice; Dr. Rómulo H. Di Iorio, Secretario.— Fuerte General Roca, Marzo 2 de 1936.— Señor.— Presidente Municipal, Choele-Choel Tengo el agrado de dirigirme a Vd. poniendo en su conocimiento de la resolución recada en la fecha en el Padrón Electoral de Choele-Choel que transcrita dice así: General Roca, Marzo 2 de 1936.— AUTOS Y VISTOS: El pedido de inclusión formulado por Muñiz Bernardo (hijo) y Muñiz Manuel, resuelvo: incluir en el Padrón de Choele Choel por encontrarse en legales condiciones al ciudadano Bernardo Muñiz (hijo) M. I.

No. 1.594.065, y no hacer lugar a la inclusión solicitada de Manuel Muñiz por carecer de documentos. Oficiése a sus efectos JACINTO R. MIRANDA. Ante mí: ROMULO H. DI ORIO.—

**DR. JUAN CARLOS GADANO**  
MEDICO CIRUJANO  
CONSULTAS TODOS LOS DIAS  
EN LAMARQUE  
MIÉRCOLES DE 9 A 11  
EN LUIS BELTRAN  
LUNES Y VIERNES DE 9 A 11  
TELÉFONO No. 12  
CHOELE-CHOEL P. C. SUD

**DR. BERNARDO WOLFSOHN**  
CIRUJANO DENTISTA  
CONSULTAS: DIAS HÁBILES  
DE 9 A 12 Y DE 10 A 18 HORAS  
Cirurgia Odontológica, Extracciones  
emplomaduras dentaduras  
Choele-Choel (o) 7.5. Sud

**ALEJANDRO ABACA**  
ESCRIBANO NACIONAL  
TITULAR DE REGISTRO  
Atiende provisoriamente en el  
Hotel Carrelia  
CHOELE CHOEL P. C. SUD

**LUIS E. LEPOIVRE**  
AGENTE JUDICIAL  
Se ocupa de asuntos judiciales.  
Trámite de escrituras  
Públicas  
GENERAL ROCA  
HOTEL ARGENTINO  
CHOELE-CHOEL P.C.S RIO NEGRO

**Bolsas vacías**  
para cebada y semilla de  
alfalfa; vende  
**JOSE VILLANOVA**  
LUIS BELTRAN

## OCULISTA DR. PEDRO KURLAT

MEDICO OCULISTA

OCULISTA DEL HOSPITAL SAN ISIDRO - JEFE DEL CONSULTORIO DE OJOS DE LA ASISTENCIA PUBLICA DE CHIVILCOY Y JUNIN

ENFERMEDADES DE LOS OJOS - RECETA DE ANTEOJOS - OPERACIONES

Atenderá en el Hotel "Argentino" del Sr. Juan B. Cresto en Choele-Choel, únicamente los días Jueves 19 y Viernes 20 de Marzo de 1936 de 9 a 20 horas.

Consultorio en Buenos Aires: Cataratas 532 - San Isidro, F. C. C. A.

Librería Cigarrería y Juguetería

**"EL PO VENIR"**

— DE —

Blás Larriba

Choele-Choele

—(o)—

F. C. S.

**"Sol de Mayo"**

RAMOS GENERALES

— DE —

CEA Y CONDE

LAMARQUE

Novedoso y completísimo surtido en los ramos de ALMACEN-TIENDA-FERRERERIA-BAZAR etc.

PRECIOS EXCEPCIONALES

Agentes de Nafta "ENERGINA"

LAMARQUE

Telefono N° 12

**Casa BAIGUN**

TIENDA MERCERIA ROPERIA

Acaba de recibir un extenso surtido de

TIENDA Y CASIMIRES

para invierno a precios muy rebajados

Choele-Choele

EN BUENOS AIRES **"HOTEL HISPANO"**  
 AVENIDA DE MAYO 861  
 Completamente remodelado, habiéndose colocado agua corriente en todas las habitaciones como también se han construido departamentos con baño privado; para comodidad de las familias y pasajeros.  
 Por su bienestar, por su economía y buen trato, sigue siendo el Hotel preferido de los viajeros del interior. Sus precios como siempre al alcance de todos los bolsillos.  
 Precio por persona \$ 4.50 al día.  
 Para familias precio convencional.  
 A toda persona o familia que a su llegada presente este aviso en la Gerencia, tendrá el 10 % de descuento sobre sus gastos de estadía. OJO!!! No se deben llevar por Corredores o Chauferos a otra casa - ordene Vd. bien terminante: al **"Hotel Hispano"** - AVENIDA DE MAYO 861 - BUENOS AIRES -

**La Esmeralda**

Vinedos y Bodega

Se compra uva para vinificar

Se necesitan cosechadores para la vendimia.

SE VENDE FRUTA

Benigno A. Gutierrez

Luis Beltrán

Telefono N° 13

Via Choele-Choele

**Periodismo**

**"Para Ti"**

El número de "Para Ti" aparecido el día 25 de Febrero, reafirma el creciente prestigio de este difundido semanario para la mujer, el de mayor circulación en idioma castellano.

Además del selecto material de cuentos que es ya característico, contiene numerosas notas y sueltos ilustrados, tocando temas de extraordinario interés para la mujer que ve reflejados en ellos sus pensamientos y sentimientos.

La profusión de páginas de modas exclusivas para esta revista, es la plena demostración de la acogida que siempre se ha dispensado a "Para Ti", cuyas ideas para el arreglo del hogar y la forma más elegante de vestir, así como la publicación de obras de arte a todo color, detalles y accesorios femeninos, notas curiosas, etc. representa un esfuerzo de superación extraordinario por servir al público lector en constante aumento.

Las creaciones de Roberta, afamada dibujante de modelos, consolidaron ya su interés, siendo digna de encomio la carátula debida a la pluma del prestigioso pintor sudamericano Raúl Manteola.

**"Alborada"**

Ha entrado en su 8° año de vida nuestro estimado colega "Alborada" de Alta Gracia; órgano batallador de la prensa cordobesa, entre la que se ha distinguido por su prédica constante y altiva en favor de los pueblos cuyos intereses defiende.

Con motivo del nuevo aniversario "Alborada" publicó una edición extraordinaria que significa un ponderable esfuerzo, no sólo por el gran número de páginas, sino también por el interesante y selecto material de lectura.

Hasta su Director señor Juan Guinjoan y personal que lo secunda, hacemos llegar nuestro saludo.



**HAY QUE DEPURARSE**

En esta época la sangre impura hace que el rostro se llene de granos, sarpullido, forúnculos, etc. Recúrrese al azulre terminado el depurativo más eficaz.

**PARA EL ESTOMAGO**

Cuando hay dolor, ardor, flatulencia, acidez, etc., después de las comidas, bastará tomar 1/2 cucharadita de bicarbonato cálcico para hacer cesar al instante toda molestia y obtener digestión perfecta.

**ESTREÑIMIENTO**

No es con purgantes vulgares que debe combatirse, pues estos irritan y agravan. La Cirulaxia, delicioso jarabe a base de frutas, es el mejor regulador de las funciones intestinales. Indispensable para los niños, señoras, ancianos y personas delicadas.

**GRATIS:**

Pida el folleto ilustrado **Hacia la Salud**, a los Sres. Litch & Rey, calle Belgrano 2544, Bs. Aires.

**Gran Ocasión**

SE VENDE el lote No. 13 Subdivisión de la chacra No. 6 Sección IV de la Colonia Choele-Choele, de una superficie de CINCO HECTAREAS, situado a mil metros de la balsa paso Tello. MEJORAS: Casa dos habitaciones, cocina, dependencias, accesorios. 800 plantas frutales varias clases de 2 a 6 años. Media hectárea viña. Un parral de 150 mts. larga. Media hectárea alfalfa. Resto totalmente cultivado con hortalizas. Todo con riego, tiene desagüe, plantas forestales. Pozo con agua potable. Título perfecto, pudiéndose escriturar de inmediato. Puede visitarse.

Tratar con el Señor Pedro W. Gallo en Choele-Choele.

TAMBIEN SE VENDE Una fracción de ocho hectáreas que comprenden el lote 19 y sobrante subdivisión de la chacra No. 6 Sección IV de la Colonia Choele-Choele con más diez Hectáreas aproximadamente que corresponde por tolerancia de límites, que hacen un total de 19 a 20 hectáreas aproximadamente. Inmejorable ubicación sobre la balsa paso Tello, para instalación de una granje etc; puede regarse. Escrituración inmediata. Tratar con el Sr. Pedro W. Gallo.

**Vivero "LOS ALAMOS"**

— DE —

Juan E. Rosauer

Choele-Choele

F. C. Sud

Sucursales en CIPOLLETTI, F. C. Sud

PARA LA TEMPORADA DE TRANSPORTE DEL año 1936 DISPONGO DE UN EXTENSO STOCK de:

MANZANOS injertados sobre pie Northern Spy.

- PERALES " " Franco
- CIRUELOS en variedades especiales para secar y mesa.
- ALMENDROS - FRAMBUESOS - HIGUERAS
- AVELLANOS - FRUITILLAS - KAKIS DEL JAPON
- CEREZOS - GRANADOS - MEMBRILLOS
- CASTAÑOS - GROSELLEROS DE RACIMO - NOGALES
- DAMASCOS - " DE ESPINA - NISPEROS
- DURAZNOS - ZARZAMORA - PELONES.

Además un extenso surtido de plantas de Adorno y Forestales

OLICITE CATALOGO 1936 Y RESERVE SU PEDIDO DESDE YA

ANEX): Fábrica de cera estampada, con máquinas ultra-modernas a cilindros.

Precio: Hojas medianas (18 a 19 hojas por kilo) \$ 4.- el kilo.

**Nuevo Gran Aserradero**

— DE —

Fernández y Serodino

Instalado en la chacra de la Viuda de Costanzo

Ponemos en conocimiento del público que el señor Rucci no pertenece más a ésta firma.

TENEMOS PARA LA VENTA CINCO MIL CAJONES SELECCIONADOS DE PERA Y MANZANA AL PRECIO DE 0.37 y 0.40 ctvs. c/u.

Se hacen cajones de todas clases, tablas y tirantes para todo uso; pidan medidas por anticipado.

Se compra maderas en plantas y en trozos

TRATAR EN EL MISMO

Luis Beltrán

Via Choele-Choele

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Rio Negro, Doctor Don JACINTO R. MIRANDA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MARTIN GALVAN ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

General Roca 19 de Febrero de 1956

A. Rivas Montenegro  
Secretario ad-hoc

### "La Flor del Campo"

DE  
**JUAN AMADO**

Peluquería, Perfumería, Cigarrería y Librería

### VENTA DE REVISTAS

-o-EL GRAFICO-o- -o-BILLIKEN-o- -o-PARA TI-

A \$ 0,25

ANEXO: "Casa Gavina"

RAMOS GENERALES

Choele-Choele

F. C. S.

### ZAPATERIA

### "La Moderna"

DE

**Arturo Carbonell**

TALLER DE COMPOSTURA Y SALON DE LUSTRAR

### Precios Módicos

(Al lado Biblioteca Popular)

Choele Choele

F. C. Sud

### Hotel "Pomona"

-DE-

**ENRIQUE BRILL**

- EN EL PUEBLO POMONA -

(Antiguo Paso Peñalva)

El mas bello rincón de la Isla Choele-Choele para pasar el verano. Comodidades para pasajeros y pensionistas

### HIGIENE Y CONFORT

BUENA COCINA

PRECIOS MÓDICOS

Se recomienda el servicio especial de Fiebrres en la casa y a Domi. lio

VINO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA AGRICOLA COL. CHOELE CHOELE LTDA.

Cerveza a \$ (0,9) la botella

Pomona

Paso Peñalva

### Sociales

#### Carnaval

Con la animación y lucimiento que se esperaba, cumpliéronse el sábado y domingo los últimos números del Programa de Carnaval, contando todos con la presencia del público, que contribuyó al mayor realce de las fiestas.

El desfile infantil realizado en el salón de la Biblioteca "Avellaneda" el domingo por la tarde, congregó a buen número de "gente menuda" lo que hizo un poco difícil la tarea del jurado para discernir los premios, que fueron adjudicados en el orden siguiente: 1er. premio para niñas, a Mabel Sfeir, muy bonita con su original disfraz de "Flor de Lavanda"; 2o. premio a Chichi y Chelito Barrera que lucieron elegante atavío de "Damas antiguas"; el premio para niños correspondió a Poroto y Pirulo Besada disfrazados de "Persas". Toda la concurrencia infantil fue obsequiada con caramelos y chocolates.

En vista del gran número de conjuntos de disfraz y fantasía, la Comisión resolvió otorgar varios premios, los que fueron entregados la noche del domingo durante el baile realizado en el Bar "Sportsman". El fallo del jurado fué el siguiente: A los mejores conjuntos de Fantasía: 1er. premio: "Primavera" señoras Elena H. de Rossi y Antonia I. de Palanca, señoritas Ana María y Zulema Contreras; 2º premio "Damas del Siglo XIX" señoritas Margarita, Esther y Lidya Cresto.

A los mejores conjuntos de Disfraz. 1er. premio: "Vendedoras de guindas" señoritas Sinfrosa Espinel, Esther Dóric y María Carella; 2º premio: "Domino", señoritas Josefina Piñol, Tita Hernández y Rosa Isla y jóvenes Juan Piñol y Jacinto Ali; 3º premio (bis): "Damas Turcas" señoritas Emilia Abraham y Solita, Amara y Teófila Yunes; 3er. premio: "Alsacianas" señoritas Angela y Teresa Carenas, Clara y Porota Candelas; 3er. premio "Holandesas" niñas María Ana Santos, Olga Montobbio, Titina Dótzell y Porota Moragas.

#### Viajeros

-Para Bahía Blanca la señora Filomena L. de Pérez con su hija Vivito.  
-Para Buenos Aires la señora Julia de Garbers y sus nietos.  
-Para Buenos Aires el Ingro. Antonio Piaggio.  
-Para Buenos Aires el R. P. Domingo Anselmo.  
-Para Buenos Aires el Ingro. Alejandro E. Bunge.  
-Para Buenos Aires el señor Ignacio Izquierdo con su señora esposa.  
-Del mismo punto el señor Geofredo Nairn.  
-Para Comodoro Rivadavia los señores Juan Rosauer y Martín Fernandez.  
-De Bahía Blanca el joven Gioele Carella.

### BAJO el SIMBOLO AUSTRAL

POR

**RAUL ENTRAIGAS S. S.**

Un nuevo tomo de poesías con todo el frescor campero y una honda emoción acaba de aparecer

Pídalo a:

Librería Santa Catalina  
BRASIL 864  
BUENOS AIRES

Precio del ejemplar \$ 0.95

Para el interior agregar 0.15

El pago puede hacerse en estampillas

### De Luis Beltrán

Pbro. Domingo Pérez

En estos días llegará a esta el Pbro. Domingo Pérez para hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Agrícola Salesiana de Luis Beltrán y Cura Vicario del Departamento de Avellaneda en reemplazo del Pbro. Benigno Champieux, el que ha sido nombrado Director de Colegio de Trelew (Chubut). El Rdo. P. Pérez de vasta preparación y de fácil palabra ha sido varios años Director del Colegio Nacional y Comercial incorporado "Don Bosco" de B. Blanca, y es actualmente miembro del Capítulo Inspeccional. En Comodoro Rivadavia, donde fué Director hasta ahora supo grandearse las simpatías de propios y extraños, los que sienten hoy el alejamiento del amigo.

#### Compromiso

El día 25 de Febrero se formalizó en casa de la novia el compromiso matrimonial de la distinguida señorita Julia Costanzo con el señor Angel R. Cosci; ambos vinculados a la sociedad local. Con tal motivo los novios recibieron de sus amistades numerosas felicitaciones y obsequios.

### NUEVA PANADERIA

Se comunica al público que el día 15 de Marzo en curso se inaugurará la panadería que los señores Campetti Echasandegue, y González han establecido en Colonia Josefa.

### HOMBRES DEBILES

Sea cual fuere el estado de decaimiento en que Usted se encuentre, puede aún recobrar la energía propia de su edad.

"HERCULINA" es el tónico moderno preparado a base de jugo vital desecado de toro joven, que vigoriza el cerebro, reconstituye el organismo, tonifica el sistema nervioso y devuelve la virilidad al hombre agotado. Tenemos a su disposición miles de testimonios de personas agreciadas, del buen resultado obtenido con "HERCULINA". No hay nada que le iguale para dar fuerza.

En venta en todas las farmacias y droguerías. No encontrándola pídale al Laboratorio.

**GRATIS** Se remite de folleto muy interesante para los hombres. Escriba hoy mismo que se le enviará en sobre cerrado y sin membrete.

Laboratorio Medicine  
Lavalle 1079 Buenos Aires

### HERCULINA DA FUERZA

### Se vende o se alquila

Casa para negocio y quinta de 4 hectáreas de tierra con motor y bomba o se alquila la casa solamente o se venden ambas por separado; situada en el paso Tello Choele-Choele Tratar con

Ramón del Río

Isla Chica

### Gran Farmacia y Droguería "INGLESA"

JOSÉ BRUNO SANCHEZ

Se trasladó a su nuevo local

### Casa Buruchaga

Teléfono No, 5

Choele Choele

Frente al Hotel Argentino

**Misa**

† Enrique Giretti

Su esposa Tercilia Astrobe de Giretti, sus hijos, hermanos y demás dandos, invitan a sus relaciones a la misa que por el eterno descanso de su alma, se oficiará el lunes 9 de Marzo próximo, a las 9.30 horas en la Capilla de Luis Beltrán.

**Atención**

**COLCHONERO** práctico acaba de llegar, efectuando trabajos a domicilio y en casa de Emilio Brigolio.

Choele Choele

**F. C. Sud**

**HORARIO DE TRENES**

**PARA NEUQUEN**

Lunes a las 15.02  
Miércoles, viernes y domingos a las 4.17

**PARA BUENOS AIRES**

Miércoles a las 11.26  
Martes, viernes y domingos 2.50

**Biblioteca Popular Dr. Nicolás Avellaneda**

**HORARIO**

Días hábiles: De horas 15 a 17  
Días Feriados: De horas 10 a 12.

EL BIBLIOTECARIO

**Ministerio de Agricultura de la Nación**

**Dirección de Patentes y Marcas**

Marca solicitada por acta No. 187. 339

**VIVERO "LOS ALAMOS"**

Juan Rosauer — Para distinguir productos de la agricultura horticultura floricultura y arboricultura — no comprendidos en otras clases por su estado o preparación — animales vivos, — clase 24.

**Ministerio de Agricultura de la Nación**

**Dirección de Patentes y Marcas**

Marca solicitada por Acta No. 187. 358.

**COLMENAR "LOS ALAMOS"**

Juan Rosauer — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación — clase 22.

**Correo a Colonia Josefa**

En la licitación abierta por la Dirección de Correos y Telégrafos para el transporte de la correspondencia y encomiendas entre esta localidad Lamarque, Pomona y Colonia Josefa fué adjudicado ese servicio al señor Mariano Gonzalez, quien inició el transporte de referencia con fecha 28 de Febrero ppto.

**Sección Vitivinícola**

**Dirección de la vinificación (Evacuando una consulta)**

El jefe de nuestro Consultorio Químico-Enológico, Sr. José Martucci, Delegado del Centro de Viticultores Enólogos de Mendoza y San Juan, satisfaciendo el deseo de varios industriales de Río Negro, transcribe a continuación los artículos 3º y 4º del Reglamento interno de la Cooperativa Vitivinícola "LA PICASA" Limitada, cuyo tenor es igual para todas las Cooperativas del Alto Valle.

Aprovechamos nosotros es circunstancia para comentar la anomalía que dió motivo de presentarse sobre el tapete la parte relativa al título que nos sirve de epígrafe:

Art. 3º "El Consejo Directivo nombrará un Director técnico encargado de la vinificación, eligiéndolo, a ser posible, entre los socios de la Cooperativa. De no haber ninguno capacitado, a juicio del Consejo Directivo para desempeñar tales funciones, se designará una persona extraña a la Sociedad, dando preferencia a quien posea título nacional de enólogo, siempre que reúna iguales condiciones de preparación técnica, experiencia, práctica y seriedad que otro candidato con diploma extranjero.

Art. 4º. Son obligaciones y atribuciones del Director técnico:

- a) Vinificar en la forma que le estime conveniente, toda la uva recibida, elaborando con ella dos clases de vino, uno blanco y otro tinto, siempre iguales, que constituirán los "tipos" de la bodega Cooperativa, además de otros especiales por los que haya demanda y tenga la venta asegurada, empleando siempre los métodos enológicos más modernos y mejores, para obtener una vinificación perfecta.
- b) Atender personalmente los trabajos de laboratorios.
- c) Tomar las medidas necesarias para mantener en buen estado de limpieza, higiene y funcionamiento de todo el material de la bodega y del laboratorio.
- d) Asegurar una perfecta conservación de los vinos elaborados.
- e) Asesorar al Consejo Directivo y al Gerente en las gestiones y trámites que se realicen ante la Administración de Impuestos Internos.

**Un asunto sonado**

Las "Gatlinarias", las "Filípicas", las "Verrinas" serán de un verde clorótico ante el revuelo que ha tomado la denuncia formulada por el delegado del Centro de Viticultores-Enólogos, de Mendoza y San Juan, referente a la dirección de la Vinificación de casi todas las Cooperativas del Alto Valle de Río Negro, hoy a cargo de empiricos que malogran la evolución enológica de los centros de producción y provocan la competencia desleal en los precios de los vinos y son la causa de la imposibilidad de la Federación de éstos Establecimientos llamados a progresar no solamente en el sentido

económico-social, sino en la parte técnica, indiscutible y primordial para la evolución progresiva de los factores que determina el mejoramiento de los vinos bajo el aspecto comercial.

En la Sección Vitivinícola, nuestro técnico, Sr. José Martucci, se limita a la transcripción de dos artículos del Reglamento interno de las Cooperativas; el artº. 3 nos hace recordar lo que dijo Descartes: La razón es un instrumento universal que puede servir en toda clase de encuentros; el artículo 4º y sus incisos a b-c-d-e constituyen una burla sangrienta, una cruel ironía. ¿A quien se le ocurre creer que los falsos enólogos puedan cumplir con el tenor de estos incisos que sencillos y sabiamente previstos no tienen que un efecto lastimoso?

No es posible que el público en general no analice y acepte y colmuga con las hostias que le proporcionan, sacando siempre la especulación que aprovecha siempre la remora del empirismo que eterniza la rutina para imperar a sus anchas.

¿Pueden los que no han pasado años enteros entre los libros, las Bodegas experimentales y los Laboratorios, aplicar los nuevos postulados económicos y los nuevos perfeccionamientos técnicos-higiénicos?

Encontramos muy justo, por otra parte, se haga autopsia del más importante desatino que desde su creación, la mayoría de las Cooperativas del Alto Valle no dieron la debida preferencia a los verdaderos técnicos para la dirección de la vinificación, significando ello una flagrante transgresión y una pérdida en el mejoramiento de los vinos, difícil de precisar. Cabe destacar en fin que estos hechos cuyas proporciones ignoramos y que, sin duda se ha de convertir en un campo de Agramante, revelan que todos estos prácticos de Bodegas (que podrían ser buenos capataces) han sido impuestos en las Cooperativas en un marco de apulsividad, rubricada por nombres de cierta influencia en los Directorios, despoñadamente apoyados, a veces a la sugerencia de un modesto profesional, enemigo siempre de toda afectación por entender que la preparación debe valer por sí misma, y no por la aureola, justa o mentida que le brindan quienes las propagan.

Es menester aprender a separar el trigo de la paja, por cuanto, así nos la impone nuestra misión constructiva educadora y analítica, no destructiva o pífida.

(La Cooperativa Vitivinícola de Choele-Choele está bajo la dirección de un Doctor en Química, un lujo extraordinario en comparación de casi todas las del Alto Valle que tienen al frente, personas sin capacidad técnica alguna).

De "El Territorio" (Neuquen)

**Farmacia de Turno**

Mañana permanecerá abierta la farmacia ARATA.

**Juzgado de Paz**

**HORARIO**

Días hábiles de 8 a 12

**Municipalidad**

**HORARIO**

Días Hábiles de 8 a 12  
Sábados de 9 a 12

**ASISTENCIA PUBLICA**

**HORARIO**

Todos los días de 9 a 11 y de 16 a 18

**Zapatería**

**"EL MODELO"**

DE **Vicente Nebreda**

He recibido las últimas novedades en calzados para la próxima temporada, toda una revelación de buen gusto. Mis precios son siempre los mas bajos dentro de su calidad.

Gran surtido de zapatos finos para señoras en cueros de vivora colores marrón y azul, en gamuza blanca y negra, otros en becerrito blanco con aplicaciones.

Zapatos Bebés muy finos en color ros, blanco y celeste.

Se vende una Máquina de escribir nueva sin uso

Choele-Choele —(o)— F. C. Sud

**FARMACIA "ARATA"**

**Especialidades Químicas y Farmacéuticas**

Choele-Choele      Teléfono No. 19      F. C. S.

**Casa "DARWIN"**

**RAMOS GENERALES**

**FRUTOS DEL PAÍS**

**L. MOHEDANO È HIJO**

(Sucesores de Marcial Mazorriaga)

Agente de la Nafla y productos

**ENERGINA**

- Y -

**Neumáticos Firestone**

Darwin      F. C. S.